



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE
INSPECTORES DEL SOIVRE CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025
(BOE DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025)**

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO

1. Los opositores deberán aportar algún documento acreditativo oficial de su identidad.
2. Con carácter previo a la exposición oral y después de la extracción de los temas a exponer, el opositor contará con un tiempo máximo de treinta minutos para preparar dicha exposición oral, en el que podrán elaborar si así lo desea y en presencia del Tribunal, un esquema por escrito que podrá utilizar en el desarrollo de su exposición.
3. La duración de la exposición oral del tercer ejercicio será como máximo de una hora para todos los aspirantes. El tiempo de exposición deberá distribuirse por el opositor de forma homogénea entre los tres temas. Los candidatos deberán ajustar su intervención al máximo tiempo asignado.
4. Al término de la exposición oral, el Tribunal podrá dialogar con el opositor sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados.
5. Todos los dispositivos electrónicos (móviles, relojes o gafas inteligentes, etc.) se mantendrán apagados y lejos del alcance de los aspirantes. En caso contrario, el aspirante será expulsado de la sala y su examen quedará anulado.
6. Encima de la mesa no habrá nada que no sea necesario para realizar el examen. Solo podrá tenerse el documento acreditativo oficial de la identidad del opositor, bolígrafos, gafas, reloj o cronómetro no inteligentes y bebida sin alcohol.
7. Queda prohibido el uso de tapones y auriculares.
8. Si los opositores desean un justificante de asistencia al examen, podrán solicitarlo a cualquier miembro del Tribunal al inicio o final de la prueba.
9. Una vez fuera de la sala donde se efectúe el examen, no se podrá permanecer en los pasillos.
10. El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, independientemente del motivo, supondrá la eliminación del aspirante del proceso selectivo.

Madrid, 1 de julio de 2026

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Daniel Cascales Núñez